

Declaración de la Alianza por el Tratado sobre la segunda sesión del Grupo Intergubernamental de Trabajo (GIGT)

Los miembros de la Alianza por el Tratado, en preparación de la segunda sesión del Grupo Intergubernamental de Trabajo (Grupo de Trabajo) sobre un Instrumento Vinculante sobre Corporaciones Transnacionales y otras Empresas de Negocios (CTNs-OENs), que tendrá lugar del 24 al 28 de octubre de 2016, hacen un llamado a la comunidad internacional, a cada gobierno individualmente y a la sociedad civil en todos los países, para que se involucren activamente, apoyando con un mayor esfuerzo al Grupo de Trabajo.

La creciente movilización de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo movimientos sociales, grupos indígenas y comunidades locales, así como de los trabajadores y trabajadoras y de sus sindicatos en el norte y en el sur, en apoyo al proceso hacia el tratado internacional, reflejan las demandas generalizadas por una regulación justa y robusta de las CTNs-OENs. La gente está urgiendo a todos los Estados, trabajando individual o conjuntamente, a cumplir con su obligación de proteger los derechos humanos frente a las CTNs-OENs. La abstención de la participación en las negociaciones internacionales ignora dichas obligaciones y compromisos y carece de cualquier justificación.

La Alianza por el Tratado valora el hecho de que un buen número de Estados y de organizaciones de la sociedad civil ya estén participando en la negociación del proceso, pero considera que la contribución de muchos otros aún es necesaria para lograr un proceso exitoso. Reconocemos y valoramos la diversidad rica en enfoques y posiciones entre aquellos ya involucrados en las actividades del Grupo de Trabajo, las cuales provienen de sus experiencias particulares, sus problemas y sus aspiraciones. Las comunidades afectadas, los defensores y defensoras de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil deberían contar con espacios que les permitan expresarse y contribuir a este proceso colectivo.

Como Alianza por el Tratado reafirmamos nuestro apoyo al proceso de elaboración de un instrumento vinculante mediante el Grupo de Trabajo y nos comprometemos a continuar participando y haciendo campaña por una amplia participación. Llamamos a todos los involucrados en el proceso del tratado a rechazar las acciones y estrategias de aquellos que buscan descarrilarlo. A la luz de la necesidad urgente de proteger los derechos humanos y el ambiente en el contexto de la globalización económica, apelamos por un marco regulatorio global ampliado para la responsabilización de las ETNs-OENs y el mejor acceso a la justicia para las víctimas del abuso corporativo.

Resaltamos la crucial importancia de la participación de los Estados y urgimos a aquellos Estados que aún no se han decidido a participar en la segunda sesión, a que lo hagan. La participación activa y constante de los delegados del Estado será una señal de su verdadero compromiso para dar un lugar prioritario al planeta y a los derechos humanos, por encima del lucro corporativo.

El instrumento legalmente vinculante será un paso hacia adelante en la promoción y la protección de los derechos humanos, construido sobre esfuerzos anteriores, estableciendo un marco complementario a los instrumentos existentes de derechos

humanos. Un conjunto de obligaciones vinculantes y de mecanismos de aplicación efectiva es el próximo paso lógico necesario en el proceso que comenzó hace varias décadas. Se debería establecer un marco legal internacional para la responsabilización jurídica, ampliando el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad corporativa y fortalecer la cooperación internacional para afrontar los desafíos regulatorios globales. Las personas esperan y tienen derecho a una mejor protección de sus derechos y a la acción decisiva y comprometida de sus gobiernos.

Condenamos las amenazas y ataques crecientes a los defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan por hacer responsables a las empresas. Expresamos nuestra solidaridad con nuestros y nuestras colegas y exigimos investigación y penalización de los perpetradores. Adicionalmente a las protecciones sustantivas de los derechos humanos, el instrumento legal sobre ETNs-OENs debe contener disposiciones que amplíen un régimen de protección de los defensores de derechos humanos e informantes.

Rechazamos las acciones y los intentos de algunas corporaciones para influenciar indebidamente, de manera directa o indirecta, el proceso y la posición de los Estados y de otros actores y para capturar los términos del debate. Igualmente, en línea con la declaración de la Alianza por el Tratado de mayo del 2016, llamamos a los Estados a asegurar que el instrumento vinculante incorpore protecciones contra la influencia indebida de las corporaciones en los debates regulatorios y de políticas en los que ellas tienen conflictos de intereses, siguiendo el modelo contenido en la Convención Marco sobre Control del Tabaco, que prohíbe a las compañías tabaqueras influenciar los debates de salud pública.

Finalmente, reafirmamos las declaraciones previas de la Alianza por el Tratado sobre el contenido – y el proceso hacia– un instrumento vinculante, recordando que el proceso debe ser transparente, participativo y centrado en las personas.

Septiembre 2016